

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:38134/2015

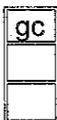
**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su enérgico repudio al femicidio de Laura Moyano, mujer, trans y trabajadora sexual de 35 años de edad, asesinada brutalmente el sábado 25 de julio de 2015 en la ciudad de Córdoba. Asimismo adherimos al reclamo por justicia de sus familiares y amigos/as, así como también del conjunto de organizaciones sociales, partidos políticos y organismos de Derecho Humanos que se han manifestado. Insistimos en la necesidad de avanzar como sociedad en la lucha contra las transfobia y contra el estigma que pesa sobre las personas que se ganan la vida como trabajadoras sexuales. Por ello, expresamos la necesidad del cumplimiento pleno de las leyes vigentes que protegen los derechos de estos sectores de la sociedad y la profundización de políticas eficaces para prevenir y erradicar la discriminación y la violencia de géneros en todas sus formas. En este sentido, nos sumamos al amplio reclamo social por la modificación de la Ley Antidiscriminatoria (Ley 23.592) para que los crímenes motivados por la orientación sexual y la identidad y expresión de género de las víctimas sean considerados como agravantes en el establecimiento de las penas.

Comuníquese y dése amplia difusión.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
CUATRO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE.**




Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA